

Acordó que por qualquiera de los Presentes Exce-
banos, repase Vcdo á dho Sr. Alfonso á fin de que lim-
pie el referido quarto Comun como su obligacion
Respecto a que percibe los Alguaciles de dho Mayor Co-
mo que es el abona el referido Regimiento.

Padrones de
Perindario.

La Ciudad teniendo presente que anualmente se-
gun la Resolucion de su Mag.^d se deveemplar el
Ejercito, Acordó para quando llegue el Cavo de que
se pida á esta Ciudad su contingente se reformen a
prevencion Padrones del Perindario de su Cavo Cam-
po y Huertta, á cuyo fin para su ejecucion nombra
por Comisarios para el Campo y Huertta al Sr. D.
Pedro Gomez Thomas, para las Parroquiales de
Santa Maria san Juan y S.^r Pedro, al Sr. D.
Gines Garcia Alcazar, y Sr. Andres Ruiz Ros, p.
la de san Matheo al Sr. D. Andres Ferrer, para
la de san Joseph, al Sr. D. Francisco Ruiz Matheo,
para la de S.^r Thago y S.^r Patricio al Sr. D. Juan
de Matta Aguilar, y para la de san Chruitobal
al Sr. D. Juan Garcia Navario, á quienes encarga
la brevedad de dhos Padrones para que no se cope-
rimiente átraxo en el Real servicio.

Nombram.
de Contador.

En este Ayuntamiento se ha visto una Carta
orden del Conveao, dirigida al Sr. Corregidor por
Sr. Antonio Martinez Salazar, con ha sedier
el conueniente, por la que se ha conuido No volver
que por ahora y hasta que otra Cosa se mande se
suspenda el nuevo nombramiento de Contador
de Propio de esta Ciudad, y que no se haga novedad
en el que tiene Joseph Simon Cortes, que visto
por esta Ciudad, Dijo queda Inteligenciada, y

